

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**SESION EXTRAORDINARIA N° 20-2020**

**(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)**

**FECHA REALIZADA: JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020**

**AGENDA TRATADA:**

1. PUNTO UNO: PROPUESTA DE PROMOCIÓN DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A LA CATEGORÍA DE PROFESOR PRINCIPAL DE DOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS.
2. PUNTO DOS: RECONSIDERACIÓN DE ACUERDO SOBRE REINICIO DE ACTIVIDADES DEL VIII CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
3. PUNTO TRES: RATIFICACIÓN DE DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA Mg. ELIZABETH DÍAZ VALDIVIEZO

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 08-2020**

**DEL VIERNES 19 DE DICIEMBRE DEL 2020**



**Dr. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS  
DECANA**



**Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN  
SECRETARIO ACADÉMICO**

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20-2020

29 - OCTUBRE - 2020

En la ciudad de Trujillo, a las once horas del día jueves 22 de octubre del dos mil veinte, se reunieron de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/86292731352>), presididos por la Señora Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas., los señores miembros del Consejo de Facultad, Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Goicochea Lecca.

Con el quórum de seis (06) integrantes se dio por iniciada la Sesión, y la señora Decana, después de saludar a los consejeros presentes, manifestó que la convocatoria a sesión extraordinaria tiene como agenda tratar tres puntos.

**1. PUNTO UNO: PROPUESTA DE PROMOCIÓN DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A LA CATEGORÍA DE PROFESOR PRINCIPAL DE DOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS.**

El Secretario Académico dio lectura al oficio N°004-2020-DAC-UPAO-(EM-SANIT), cursado por el Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, remitiendo los detalles de dos (02) plazas de promoción docente de la categoría de asociado a la categoría de principal, una está considerada en el área de estadística y la otra en el área de física; ambas como requisito con grado de doctor y con maestría con mención en estadística y mención en materiales, respectivamente.

**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**

Menciona que en cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo materializado mediante Resolución N°311-2019-CD-UPAO, el Jefe del Departamento académico de Ciencias, ha presentado los requisitos y las bases para las plazas a concurso de promoción, las mismas que deben ser aprobadas, así también se debe aprobar la propuesta de jurado que según el Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente debe estar conformado por tres miembros titulares y dos (02) accesitarios, siendo los miembros titulares: el decano de la Facultad, quien lo preside, el director de la escuela o jefe de Departamento Académico y un docente ordinario de la especialidad de igual o mayor categoría que la plaza en concurso; o se puede designar en el caso que la Facultad no cuente con el número necesario de docentes ordinarios para conformar el jurado, docentes de facultades afines. En tal sentido, además de su participación, propone a los docentes Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández como titulares, faltando designar a los docentes accesitarios por lo que consulta a los señores consejeros.



**2. PUNTO DOS: RECONSIDERACIÓN DE ACUERDO SOBRE REINICIO DE ACTIVIDADES DEL VIII CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.**

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 253-2020-EPO-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, informa que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria del 27 de octubre del presente año, aprobó la propuesta del reinicio de las actividades académicas del VIII Ciclo a partir de la sexta semana del semestre académico 2020-20, acuerdo que se le informó a la estudiante Srta. Angie Jara Vásquez, delegada del ciclo, quien remitió una respuesta, comunicando que las estudiantes no están dispuestas por diferentes motivos personales de reiniciar el semestre; en tal sentido, agradece el apoyo en la gestión realizada para obtener la aprobación del pedido que hiciera; sin embargo, en atención a la respuesta remitida por la parte interesada, solicita que la aprobación quede sin efecto.

**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**

Menciona que la señora Directora, solicitó se reconsiderara la reanudación de las asignaturas de VIII ciclo iniciadas el 10 de febrero del presente año y que por la emergencia sanitaria tuvieron que ser suspendidas después de 05 semanas de avance de modo presencial; con el sustento del informe de los docentes, esto fue visto en la última sesión ordinaria, en la que se acordó reconsiderar el acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 18 de junio de 2020 y continuar el desarrollo de los cursos del VIII ciclo a partir de la sexta semana del semestre académico 2020-20. La Señora Directora ha enviado un documento, solicitando la reconsideración del acuerdo, hace recordar que en esa reunión mencionó que se debería tener mucho cuidado cuando se hacen las propuestas, pues debe hacerse un análisis completo para evitar que se den estas situaciones. Señala, que o primero que tendría que hacerse es ver si este acuerdo puede ser reconsiderado, de ser así podría recién discutirse este punto.

Los consejeros votaron para que se reconsiderara el acuerdo.

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

Informa que comunicó a las estudiantes, recibiendo un correo de la estudiante Angie Jara Vásquez delegada del ciclo quien da a conocer que las estudiantes no están dispuestas, por diferentes motivos personales, a reiniciar el semestre académico. Asimismo agradeció el apoyo en la gestión realizada para obtener la aprobación y solicita que la aprobación hecha el día 27 de octubre, quede sin efecto.

**Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA**

Señala que es atendible el pedido de la Directora y lo solicitado por las estudiantes, porque resulta inviable desarrollar las asignaturas del VIII ciclo en el semestre académico 2020-20, en razón a que no existen condiciones materiales para el desarrollo y la no disponibilidad de las estudiantes, quienes por diferentes motivos personales, no pueden matricularse en las asignaturas.

La propuesta fue presentada a los señores consejeros quienes la aprobaron.

**SE ACORDÓ:**

***“Reconsiderar, el acuerdo de sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de fecha 27 de octubre de 2020”.***

***“Dejar sin efecto, el acuerdo de sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de fecha 27 de octubre de 2020, porque resulta inviable desarrollar las asignaturas del VIII ciclo en el semestre académico 2020-20, en razón a que no existen condiciones materiales para el desarrollo y la no disponibilidad de las estudiantes, quienes por diferentes motivos personales, no pueden matricularse en las asignaturas”.***

***“Dejar establecido, que la Escuela Profesional de Enfermería y la Facultad de Ciencias de la Salud, realizaron todas las gestiones para el reinicio del VIII ciclo y la continuidad de estudios de las estudiantes de la mencionada escuela y no se vean perjudicadas con un retraso académico”.***

**3. PUNTO TRES: RATIFICACIÓN DE DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA Mg. ELIZABETH DÍAZ VALDIVIEZO**

**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS:**

Señala que la ratificación de la docente Mg. Elizabeth Díaz Valdiviezo, no se realizó por encontrarse de licencia sin goce de haber, el expediente fue aprobado en sesión de consejo del día 09 de octubre y se formalizó con la Resolución de Decanato N° 0129 -2020-D-F-CCSS-UPAO. Agrega que como la fecha última de ratificación ya pasó y más aún está solicitando una ampliación de la licencia, ella deberá ser ratificada a su retorno, pero ya no compete a la Facultad de Ciencias de la Salud realizar el procedimiento, pues éste quedará a manos del Consejo Directivo.

**SE ACORDÓ:**

***“Otorgar el Visto Bueno a lo solicitado por la docente Obst. Elizabeth Díaz Valdiviezo, sobre la ampliación de la licencia con goce de haber, partir del 29 de octubre al 31 de diciembre del presente año.”***

***“Dejar pendiente el proceso de ratificación docente en la categoría auxiliar a Tiempo Completo, de la Mg. Elizabeth Díaz Valdiviezo, hasta que finalice el periodo de licencia sin goce de haber”***

***“Proponer, al Consejo Directivo se re programe el proceso de ratificación de la docente Mg. Elizabeth Díaz Valdiviezo”.***

Siendo las doce horas y quince minutos del día jueves veintinueve de octubre de dos mil veinte y no habiendo más puntos por tratar, la Señora Decana agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio por terminada la sesión extraordinaria N° 20-2020 de Consejo de Facultad.



